

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE ☒ SERVICIO ☐	
CONSTANCIA MUNICIPAL DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula: DD1-01-2015-01-01	
Consiste en otorgar un documento que constituya la delimitación de los inmuebles con respecto a la vía pública, así como precisar sus restricciones de construcción y número oficial que les corresponde.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; Artículos 3, 12, 31 fracción XXIV, 48 fracción XIII, 87 fracción V y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 5.2, 5.6, 18.1, 18.6 fracción II, 18.35, 18.63 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 143 fracción II y 144 fracción X, inciso A) numerales 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 125 fracción II y 229 inciso a) del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia Municipal de Alineamiento y Número Oficial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año de vigencia a partir de su expedición.
SE REALIZA EN LINEA	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Con el objeto de delimitar colindancias de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente y así como precisar sus restricciones de construcciones y/o asignación de número oficial que les corresponde.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y DEL TIPO DE LA MISMA	Este trámite se está sujeto a inspección. Cuando el inmueble no cuenta con la delimitación y no precisa las restricciones de construcción adecuada.		
REQUISITOS	ORIGINAL (notar la palabra SI o NO)	COPIAS (notar con número la cantidad de copias)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de Solicitud 2. 2 Fotos Satelitales (1 de cerca y 1 de lejos) 3. Recibo de Impuesto predial actual 4. Documento que acredita la propiedad: • Escritura Pública • Contrato de compra venta • Traslado de dominio • Certificado Ejidal • O equivalente 5. Identificación oficial del titular 6. Poder notarial y/o carta poder (acompañado de identificación).	1. Si 2. Si 3. Si 4. Si 5. Si 6. Si	1 1 1 1 1 1	Artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; Artículos 3, 12, 31 fracción XXIV, 48 fracción XIII, 87 fracción V y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 5.2, 5.6, 18.1, 18.6 fracción II, 18.35, 18.63 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 143 fracción II y 144 fracción X, inciso A) numerales 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 125 fracción II y 229 inciso a) del Bando Municipal Vigente.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato de Solicitud 2. 2 Fotos Satelitales (1 de cerca y 1 de lejos) 3. Recibo de Impuesto predial actual 4. Documento que acredita la propiedad: • Escritura Pública	1. Si 2. Si 3. Si 4. Si 5. Si	1 1 1 1 1	Artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano;

• Contrato de compra venta • Traslado de dominio • Certificado Ejidal • Equivalente	6. Si 7. Si	1	Artículos 3, 12, 31 fracción XXIV, 48 fracción XIII, 87 fracción V y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 5.2, 5.6, 18.1, 18.6 fracción II, 18.35, 18.63 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 143 fracción II y 144 fracción X, inciso A) numerales 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 125 fracción II y 229 inciso a) del Bando Municipal Vigente.
5. Acta Constitutiva de la Razón Social 6. Identificación oficial del titular 7. Poder Notarial y/o carta poder (acompañado de identificación)			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Oficio de Solicitud y/o Formato de Solicitud	1. Si	1	Artículos 115 fracción V de la Constitución
2. 2 Fotos Satelitales (1 de cerca y 1 de lejos)	2. Si	1	Política de los Estados Unidos Mexicanos;
3. Recibo de Impuesto predial actual	3. Si	1	Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución
4. Documento que acredita la propiedad:	4. Si	1	Política del Estado Libre y Soberano;
• Escritura Pública • Contrato de compra venta • Traslado de dominio • Certificado Ejidal • O equivalente	5. Si	1	Artículos 3, 12, 31 fracción XXIV, 48 fracción XIII, 87 fracción V y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
5. Poder Notarial y/o documento que autorice al solicitante (acompañado de identificación)			Artículos 5.2, 5.6, 18.1, 18.6 fracción II, 18.35, 18.63 del Código Administrativo del Estado de México.
			Artículo 143 fracción II y 144 fracción X, inciso A) numerales 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
			Artículo 125 fracción II y 229 inciso a) del Bando Municipal Vigente

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. Ingresar el formato único de solicitud debidamente requisitado
2. Anexar al formato los requisitos necesarios en atención al trámite solicitado
3. Estar en espera del llamado de la autoridad para el caso de llevar a cabo alguna visita de verificación física en el inmueble
4. En caso de que el trámite requerido no ocupe visita de verificación física, solo deberá estar en espera de que le sea comunicado que deba pasar por su trámite
5. Previo a la entrega del trámite en comento, deberá hacer el pago correspondiente ante la Tesorería Municipal mediante orden de pago emitida por esta Dirección

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

Cinco a ocho días hábiles

COSTO

Alineamiento Número Oficial y Predios de frente de 15 ML
\$641.50

Alineamiento para CFE
\$641.50

Metro excedente \$64.15

Artículo 143 fracción II y 144 fracción X, inciso A) numerales 1 y 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO ☒ TARJETA DE CRÉDITO ☐ TARJETA DE DÉBITO ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

En Ventanilla de caja del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

OTRAS ALTERNATIVAS

No Aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

No Aplica

APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA FICTA

No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano				Coordinación de Normatividad Territorial y Licencias	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Arq. Jorge Alfredo Estrada Mercado	
DOMICILIO	CALLE:	Carretera Toluca - Almoloya (Plaza Invernalía)	NO INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	San Mateo Tlalchichilpan		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
s/n	s/n	s/n	s/n	urbano20252027@gmail.com desarrollourbano@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO	CALLE:	No aplica	NO INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Debo renovar el trámite de alineamiento?				
RESPUESTA:	Sí, puesto que tiene vigencia de un año				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo solicitar únicamente alineamiento sin número oficial?				
RESPUESTA:	Sí				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo construir si solo solicito mi alineamiento y número oficial?				
RESPUESTA:	No, puesto que este trámite solo corresponde a indicar las restricciones que el inmueble presente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ELSA VERÓNICA SCHRADER LÓPEZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2025-2027	 ARQ. JORGE ALFREDO ESTRADA MERCADO 2025-2027	14 MARZO 2025.